Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 1969/2022, de 21 de Octubre de 2022, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondientes al proceso selectivo que a continuación se indica:

En relación con el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la selección mediante el sistema de oposición de un/a funcionario/a interino/a por vacante, de una plaza de Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Bornos de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO:

<u>PRIMERO:</u> Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la cual queda integrada de la forma que se indica a continuación.

<u>SEGUNDO</u>: Conforme a lo establecido en la Base 6ª en el apartado 2.1 los/as aspirantes serán convocados/as para la celebración del primer ejercicio que constará de dos partes. La primera consistirá en desarrollar por escrito un tema a elegir de un total de dos que se seleccionarán al azar, ambos estarán contenidos en los temas específicos del Anexo II de esta convocatoria. La segunda parte del ejercicio consistirá en la resolución de un tipo test con un total de 25 preguntas más 5 de reserva, cada una de ellas con tres posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta. Las preguntas de reserva solo se corregirán, si alguna de las 25 primeras es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación, es estimada por el Tribunal. En ese supuesto se anulará la pregunta reclamada a todos los aspirantes, y será sustituida por la primera pregunta de reserva, si hubiese más impugnaciones estimadas por el Tribunal se actuará de la misma forma, siempre siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva. Todas las preguntas estarán relacionadas con el temario completo, recogido en el Anexo II de estas bases.

Para la realización del primer ejercicio completo, primera y segunda parte, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de dos horas y media.

Para superar este primer ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 5, en cada una de las dos partes, en caso contrario quedarán eliminados del proceso de selección.

<u>TERCERO</u>: Convocar a las personas aspirantes para la realización de los ejercicios teórico y práctico el día 10 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Castillo Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González n.º 2.

<u>CUARTO</u>: Nombrar al órgano de selección, que estará integrado por las siguientes personas:

<u>Titulares</u>: <u>Suplentes</u>:

Presidente: José Joaquín García Reina Araceli Cabrero Baena.

<u>Vocales</u>: José Manuel Pérez Alcaraz Evaristo Cantero Puyana

Mario Martín Ojeda Manuel Rodríguez Alonso

Rogelio Navarrete Manchado Jorge Baena Calderón

Elena Vidal Pérez Elena Medina Pacheco

Código Seguro De Verificación	VZpYW4PflcJ6XEyA2lP8Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Lugo Baena	Firmado	25/10/2022 10:27:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VZpYW4PflcJ6XEyA21P8Fg==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría: Lourdes Ma Guerrero Macías Francisco Javier Moldes González

<u>QUINTO</u>: Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (https://sede.bornos.es) y Web Corporativa (https://www.bornos.es), para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación del órgano de selección, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidas:

	Apellidos y nombre	DNI ****
1	Baro Castillo, María	317****0B
2	Calleja López, Miguel	174****7F
3	García Fuentes, Laura	310****5L
4	Grandes Merello, Juan Manuel	320****1Z
5	Leiva Clavijo, Cristina Elena	320****1A
6	Nieto Zarzuela, Gloria María	154****1J
7	Ramírez Gómez, Jesús Agustín	757****3S
8	Vázquez López, María Rocío	287****6P

Excluidas:

	Apellidos y nombre	DNI ****	Causa de exclusión
1	Carrasco Lozano, Verónica	154****8X	Solicitud fuera de plazo

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 25 de octubre de 2022 El Alcalde, P.D. La 1ª. Teniente de Alcaldía, Mª José Lugo Baena Decreto 667/2019, de 1 abril

Código Seguro De Verificación	VZpYW4PflcJ6XEyA2lP8Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado Por María José Lugo Baena		25/10/2022 10:27:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VZpYW4PflcJ6XEyA2lP8Fg==		

